

Comunicado DPE/2029/18. Inician carpetas de investigación por portación de arma sin licencia

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Autor

Procuraduría General de la República

Fecha de publicación

11 de mayo de 2018

Categoría

Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de su Delegación en Chiapas, integra carpetas de investigación contra dos personas del sexo masculino, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en su modalidad de portación de arma de fuego sin licencia.

De acuerdo a las carpetas de investigación, en atención a denuncias ciudadanas; en el primer aseguramiento, manifestaban que una persona portaba un arma de fuego, por lo que elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), dieron cumplimiento a la investigación y se trasladaron al crucero Las Limas, del tramo carretero El Zapote-América Libre del municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.

En el lugar, lograron el aseguramiento de un arma de fuego calibre .22mm, marca Winchester, con cargador y con 28 cartuchos útiles del mismo calibre, quedando detenido Rubiel "N", por no presentar el permiso o autorización correspondiente.

En tanto que, en el segundo aseguramiento, también elementos de la AIC, detuvieron en el tramo carretero a Tuxtla Gutiérrez, pasando el poblado Francisco J. Mujica del municipio La Trinitaria, Chiapas, a

Mario "N", quien se transportaba en una motocicleta color rojo sin placas de circulación.

Al hacer la revisión de rutina, encontraron un arma de fuego .9 mm, un cargador metálico de color negro, así como diez cartuchos útiles del mismo calibre.

Lo asegurado y los inculpados fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), a fin de integrar la carpeta de investigación correspondiente y determinar su situación jurídica conforme a derecho.

-o0o-

[Compartir](#)